S.º 4.º 10 m.s. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

y para llebar dho sol dados nombra-
ron por comisario al presente escriu.º y le
señalaron de salario en cada un
dia dos ducados = y para guardas nom-
braron a Ap.º Lopez y Ynes Pon y a Fran.co de
noguera y le señalaron de salario a cada
uno o por reales cada dia y que se man-
tengan dellos y al carro le señalaron
de salario con las tres mulas beynte
y quatro reales dia y ocho al carro y
mulas y seys la reata = y para esto
pagaron y dieron que pa[illegible]
prestaron sesa quien entre p.º ma-
rindego a sensio gines gonçalez
y R.co nabano padroneros del
quarto repartimiento a cada
uno la cantidad que tubiere y
pareciere registrado cada uno la can-
tidad que tenia despues de
publicada la prematica de la
baxa de la moneda lo que fueren
dando se ponga con claridad di-
ciendo la distincion de las mo-
nedas y que desta cantidad se
aga libranza y se buelba de
propios de concexo y la demas
cantidad que faltare ~~[illegible]~~ por
sesa que prestados de lo que
cobran los padroneros de los dias mi-
reales y se a pagado de lo que los
rexidores prestaron =
asimismo dixeron que